

ACTA N° 14-SO-CMGADMO-2024
SESIÓN ORDINARIA N° 14 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD
AÑO 2024

En la ciudad de Olmedo, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como Secretaria Subrogante del concejo municipal la Sra. Marilyn Cedeño Cevallos, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy. **ALCALDE:** “Muy buenos días compañeros concejales, señor Director de Obras Públicas, señor Director Administrativo y de Talento Humano, procurador síndico, señora secretaria, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número trece de este año 2024. Señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”. **SECRETARIA:** “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número catorce del año 2024 celebrada por este concejo:

- Calero Mendoza Samantha Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **Presente.**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente.**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”. **SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 28 de marzo del 2024. Ingeniera Lourdes María Guerrero Giler alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Calero Mendoza Samantha Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Guerrero Guerrero Erika Cecibel. Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 14 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2024, que se desarrollará el día martes 02 de abril de 2024 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO:** Aprobación del acta N° 14-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 13 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 26 de marzo de 2024.
- **SEGUNDO:** Conocimiento de las recomendaciones que emitió la Procuraduría General del Estado en el tema de la Empresa de Tránsito, pedido realizado por el Concejales Paolo Mieles Loor, en el Séptimo Punto del orden del día ASUNTOS VARIOS de la sesión ordinaria de concejo N° 13 del 26 de marzo de 2024.
- **TERCERO:** Conocimiento y análisis sobre el Museo Etnográfico, pedido realizado por la Concejales Miryan Juiña Mieles, en el Séptimo Punto del orden

del día ASUNTOS VARIOS de la sesión ordinaria de concejo N° 13 del 26 de marzo de 2024,

- **CUARTO** Informe de actividades realizadas durante la semana por el alcalde Subrogante del cantón Olmedo, Ab. Yury Marcelo Argandoña Chávez.
- **QUINTO.** Asuntos varios.

En uso de la palabra el concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, que se apruebe el orden del día, con la incorporación de un punto: Autorización al ejecutivo para la suscripción del **Convenio Marco** de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo. Apoya la moción el **CONCEJAL PAOLO MIELES. ALCALDESA.** señora secretaria. Existe una emoción y la misma ha sido apoyada por la cual también está sujeta a votación, donde se incorpora un punto dentro de este orden y es propicio volver a dar lectura del orden ya completo para su respectiva aprobación. **SECRETARIA.** Señora Alcaldesa y señores concejales el nuevo orden del quedaría establecido de la siguiente manera:

- **PRIMERO:** Aprobación del acta N° 14-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 13 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 26 de marzo de 2024.
- **SEGUNDO:** Conocimiento de las recomendaciones que emitió la Procuraduría General del Estado en el tema de la Empresa de Tránsito, pedido realizado por el Concejal Paolo Mieles Loor, en el Séptimo Punto del orden del día ASUNTOS VARIOS de la sesión ordinaria de concejo N° 13 del 26 de marzo de 2024.
- **TERCERO:** Conocimiento y análisis sobre el Museo Etnográfico, pedido realizado por la Concejal Miryan Juiña Mieles, en el Séptimo Punto del orden del día ASUNTOS VARIOS de la sesión ordinaria de concejo N° 13 del 26 de marzo de 2024,
- **CUARTO:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del **Convenio Marco** de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.
- **QUINTO:** Informe de actividades realizadas durante la semana por el alcalde Subrogante del cantón Olmedo, Ab. Yury Marcelo Argandoña Chávez.
- **SEXTO:** Asuntos varios.

ALCALDESA: “Bueno compañeros está en consideración el nuevo orden del día, procedan a mocionar su aprobación”. **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS:** “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó que se apruebe el orden del día”. **CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Apoyo la moción de la compañera”. **ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”. **SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**

- Mieles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor**;
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señor Alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente; seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 15 CMGADMO-2024 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2024”.

ALCALDE; “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”. **SECRETARIA:** “Gracias señor alcalde, con su permiso procedo.

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DE DIA:** Aprobación del acta N° 14-SO-CMGADMO-2024 de la sesión ordinaria N° 13 del Concejo Municipal del GAD Olmedo del año 2024, de fecha de 26 de marzo de 2024. **ALCALDE:** “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°13, de fecha de 26 de marzo de 2024, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”. **CONCEJAL SAMANDA CALERO:** “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, después de haber leído y estar de acuerdo con su contenido, mociono a que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 13 de fecha 26 de marzo de 2024”. **CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Apoyo la moción del compañero”. **ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”. **SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:
 - Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
 - Juiña Mieles Miryan Roberta, **proponente a favor**
 - Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
 - Mieles Loor Javier Paolo, **a favor**;
 - Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor**;
 - Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**.

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción y una abstención, la moción ha sido aprobada”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°049-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 14-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 26 DE MARZO DE 2024”.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”. **SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de las recomendaciones que emitió la Procuraduría General del Estado en el tema de la Empresa de Tránsito, pedido realizado por el Concejal Paolo Mieles Loor, en el Séptimo Punto del orden del día ASUNTOS VARIOS de la sesión ordinaria de concejo N° 13 del 26 de marzo de 2024. **ALCALDESA.:** En base a este punto le solicito al Señor abogado que de lectura a las recomendaciones dentro del informe presentado por la Procuraduría General del Estado que en semanas anteriores fue entregado de manera física a todo el concejo. **PROCURADOR SINDICO:** Con su

venia señora Alcaldesa, señores concejales, compañeros directores de conformidad al informe presentado por el abogado Luis Fernando Cedeño López, abogado de la Procuraduría General del Estrado de Manabí, en las recomendaciones establece lo siguiente; de establecerse algún tipo de controversia entre las intervinientes en el contrato de delegación de la iniciativa Privada de los servicios públicos de revisión técnica vehicular y matriculación, registro de la propiedad vehicular, ventanilla única de trámite mediante el centro de revisión de tránsito técnico vehicular para el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Olmedo, se efectivice lo expresado en su cláusula décima novena referente a la solución de controversia en el centro de mediación de la Procuraduría General de Manabí, se realice ampliación de estudio de Mercado y proyección para la ejecución total de contrato delegación de gestión a la iniciativa privada los servicios públicos de revisión técnica vehicular y matriculación registro de la propiedad vehicular ventanilla única de trámites de movilidad mediante el centro de revisión de tránsito técnico vehicular para el gobierno autónomo descentralizado municipal de Cantón Olmedo establecida por 20 años , el gobierno autónomo en cumplimiento al numeral 9.2.5 de la cláusula novena del contrato de delegación de gestión a la iniciativa Privada de los servicios públicos de revisión técnica vehicular y matriculación registro de la propiedad vehicular ventanilla única de trámites de movilidad mediante el centro de revisión tránsito técnico vehicular para el gobierno autónomo centralizado municipal de Cantón Olmedo; que expresa entregar sin costo alguno al operador un predio para la instalación del CRTV fijo bajo la figura legal requerida a fin de que pueda realizar la implementación del proyecto, deberá la brevedad posible realizar los trámites correspondientes para la entrega del predio municipal para que la operadora inicie de manera inmediata la implementación e implantación del centro de visión técnico vehicular CRTV cumpliendo con el diseño los estándares de calidad establecido en los pliegos y contrato con el fin de dar un servicio óptimo y de calidad, se ponga en conocimiento con el contenido del presente informe la figura de asesoría legal a la representante legal de gobierno autónomo descentralizado del cantono Olmedo de la provincia no ser ejecutable lo solicitado por el GAD de Olmedo mediante el oficio 067 LMG A-2023 de fecha 29 mayo 2023 conforme establece el artículo 13 de la Ley Orgánica general del estado hasta aquí lo indicado. **ALCALDESA:** Muy bien compañero a cada uno de ustedes les fue entregado el informe completo que fue remito por procuraduría, en estos momentos el abogado también procedió a dar lectura a las recomendaciones que abarca el informe presentado por procuraduría. **CONCEJAL PAOLO MIELES.** Señora Alcaldesa, señores concejales, señores directores, una vez que nosotros recibimos el informe y revisado el mismo y en este momento que el abogado Díaz nos actualiza más en el tema de que hay recomendaciones que en este momento debemos de tomar como GAD y yo estoy mocionando y quiero que lo analice compañeros concejales que ya demos tomar la decisiones de aplica la recomendaciones de la institución regente que contrala la parte administrativa funcional de las instituciones públicas entre ellos nosotros, en ese sentido como concejal yo mociono que ya se hagan cumplimientos a esas recomendaciones entre la cuales dice dotarles de terreno que estipula dentro del contrato. **ALCALDESA:** compañeros en el segundo punto decía conocimiento de las recomendaciones que emitió la procuraduría general del estado en el tema de la empresa de tránsito pedido realizado por el concejal Paolo Mieles Loor, en el séptimo punto del orden del día asuntos varios de la sesión ordinaria del Concejo número 13 del 26 de Marzo del

2024 salvo mejor criterio considero que se lo adjunte como un punto a tratar en la siguiente sesión donde indique conocimiento análisis y resolución de la información y obviamente también para esa sesión convoque al área correspondiente en este caso a obras públicas y a la parte financiera para que ellos también puedan en este caso tomar fondos sobre eso ya que pues eso implicaría recursos para la municipalidad y obviamente tiene que darse una certificación presupuestaria para poder pagar un terreno en el caso de hacerlo entonces este sería con esas recomendaciones señora secretaria. **CONCEJAL PAOLO MIELES.** Bueno señora Alcaldesa está bien lo ponemos en el otro punto igual y repito mi moción, un recomendación que a fin de cuentas la solicitamos como institución, a la cual ya emitieron la prueba correspondiente de emitir recomendaciones que a la poste preguntamos y tenemos que responder y actuar debido a lo que la ley nos corresponde estoy de acuerdo que para la próxima semana poner como asunto de orden para analizar y aprobar. Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”. **SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **TERCERO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y análisis sobre el Museo Etnográfico, pedido realizado por la Concejal Miryan Juiña Mieles, en el Séptimo Punto del orden del día ASUNTOS VARIOS de la sesión ordinaria de concejo N° 13 del 26 de marzo de 2024,

ALCALDESA. en este caso en base al punto si sería importante poder escuchar a las personas que estuvieron convocadas para esta sesión. **ING. VICTOR VERA ZAVALA.** Buenas tarde señora Alcaldesa, señores concejales , el 2 de febrero de este año se envié un oficio alcaldía indicando un breve resumen sobre la problemática del museo demográfico debido a que el 12 de enero envié alcaldía una solicitud de informe para el compañero administrador de contrato y en mi calidad de fiscalizador de la obra, en dicho informe coloqué archivos adjuntos en los mismos que establecía de que el proceso el Banco del Estado envió un oficio al municipio indicando de que se había subido en el portal solamente la obra un monto de \$51,000.00 en el proceso que se envió el Banco del Estado en el 2019 me parece me recuerdo bien estaban ahí que \$51,000.00 con el equipamiento y lo que es el mobiliario, el municipio respondió indicando de que la segunda fase era el equipamiento y el mobiliario, antes de esto en el oficio que primero indicó el Banco del Estado había este dicho de que si no se si no se hace tal y cual estaba el convenio no enviaría ningún valor y se ejecutaría el sistema de multa del convenio, pero el banco del Estado desembolsó el anticipo y pagó el primer avance de la planilla por tal razón se armó de nuevo la carpeta porque habían indicado que faltaba alguna firma y una documentación en la carpeta que se opera el desembolso aparte del tema del mobiliario pero lo dijeron los técnicos de manera verbal a mi persona no sé si llegó mediante escrito en esa época es por eso que yo esté en el oficio indique de que fuera si fuera factible de que analizará jurídicamente y entre abogados dieran la solución de este problema o de ser el caso contrario de que solamente se solicite lo que es el tema de desembolso de la obra civil, para el tema de la obra civil hay otro problema ya más bien financiero debido a que no consta en la partida el monto del resto de dinero que haría falta para cancelar el contratista, en octubre o noviembre no recuerdo bien ya debió haberse elaborado la entrega definitiva, el contratista ha solicitado aquí están los documentos de respaldo envié al administrador del contrato a mi persona y

y a alcaldía solicitando la el acta definitiva uno de los problemas es que si se recibe que ya está en tiempo de recibir las garantías no serán renovadas hasta el actual momento se va renovando creo que es la 15 o 16 garantías renovada del contratista, en el momento que uno pide el desembolso al Banco del Estado con la garantía renovada no entregan el desembolso lo que hace falta, el contratista puede hacer la presunta y no se renovaría las garantías y ahí hubiera un problema con el municipio entonces se envió todo el indicado en el oficio que ahí está más la carpeta para que se tome la decisión y se solicite el desembolso y después se hace una reforma para que se le cancele el resto de valores al contratista o se pelea lo que es el tema de del equipamiento y de mobiliario. CONCEJAL PAOLO MIELES, Este es un dinero que se consiguió, ¿por qué? **DIRECTORA FINANCIERA.** La construcción del museo se hizo en base a una transferencia del Banco de Desarrollo de los dineros de patrimonio 2015 - 2016 de los cuales todavía tenemos un valor que no nos transfieren debido a que según el Banco del Estado no hemos cumplido con el equipamiento de acuerdo a decisión que se había tomado antes de hacer el crédito es decir porque yo leí en la parte del crédito y dice obra civil entonces no especifica que tenemos que equipar en la parte del crédito dice solo obra civil y no especifica mobiliario pero cuando el ingeniero Víctor me enseñó en la parte del documento antes de que se haga el crédito que la obra incluye la obra civil más el equipamiento es por esto que hay un desfase porque en el momento que se hizo la contratación al arquitecto Luis Franklin Guerrero Rodríguez, no costaba el equipamiento por eso el contratista no va a equipar, solo fue contratado para realizar la obra civil, él ya presentó sus planillas y aquí tenemos en cuenta por pagar la planilla de liquidación número dos por un valor con todos los descuentos de \$26,812.15 que no hemos podido cancelar porque no ha llegado la transferencia del Banco para cancelar es acta provisional después de 6 meses de haber pasado el acta provisional es que se hace la definitiva. CONCEJAL PAOLO MIELES: Mi pregunta era ¿cómo municipio no nos interfiere en plata a nosotros?, ¿no está dentro de nuestro presupuesto? **DIRECTORA FINANCEIRA:** De nuestro presupuesto no, eso es algo del BDE. CONCEJAL PAOLO MIELES. Primero no está inmerso plata nuestra como GAD es cosa de patrimonio, segundo lo que estoy viendo aquí que es muy preocupante es que nosotros como institución sin querer queriendo estamos afectando al contratista, también tenemos que ser empáticos En el sentido que queremos a velar a nuestra institución, pero también no puede caer la contraloría. **ING. VÍCTOR VERA ZAVALA:** Sra. Directora financiera, una pregunta ¿pero el valor a desembolsar del Banco del Estado de la obra civil era solamente como \$10,000.00 el resto de valores con equipamiento, pero si no está equipado ellos no desembolsan? **DIRECTORA FINANCIERA.** En la cuenta del BDE como contraparte tenemos \$4,787.53 esos son valores de patrimonio, es decir para que no podemos utilizar porque es un valor exclusivo, está en esta cuenta en la cuenta 7522 606 esa es la cuenta de la cual se paga el museo y es el que transfiere es la cuenta que transfiere el BDE para eso para esos recursos entonces ahí tenemos \$4,787.53 que no lo podemos utilizar solamente para pagar esto, ayer el jurídico me llamó desde el BDE y la señorita me preguntó que cuánto teníamos de saldo en la cuenta porque de acuerdo a él nosotros tenemos que tener como \$4,000.00 Dios gracias yo le saqué teníamos \$4,787.53 en el banco entonces ahí al jurídico le dijo que él que se podía hacer la compra de los bienes porque esa plata es justo del crédito y con eso podíamos justificar para que después nos

transfiera para pagar al contratista. **CONCEJAL PAOLO MIELES.** Yo veo un desfase por parte del BDE porque se elaboró un contrato que para el BDE no estaba bien hecho porque desembolsó el primer pago, y esto nos acarrea un problema a nosotros. **ALCALDESA.** Nosotros nos hemos reunido con el contratista y con el equipo técnico hemos tenido algunas reuniones buscando esta solución porque ese desfase como usted dice tiene toda la razón porque primero contempla un monto y un equipamiento y después sale con quien solo es obra civil y en la actualidad el BDE no actúa si no tenemos implementado todo ese equipamiento entonces en estos momentos con el valor que existe en la cuenta es decir números porque directamente puede que no existen recursos podemos hacer la forma de poder comprar en este caso todos los equipos que convenga y dar por culminado. Aparte de eso también nos implicaría un costo adicional es darle seguridad porque si ustedes pueden observar el museo solo cuenta con la protección que tienen, las puertas es de vidrio que fácilmente pueden robar, como computadoras, aire acondicionados, cables de circuito de seguridad y todo ese tipo de accesorios y demás nosotros tenemos que colocarle ventanas de reja y otro tipo de protección para salvaguardar ese recurso y que esté en buen recaudo porque tampoco sería pertinente dejarlo a la ligera y el día de mañana se nos presente una situación engorrosa que no vendría ha ocasionar problema para nosotros como institución, hay que considerar todo eso compañeros si logramos comprar todo lo que es equipamiento tendremos que buscar un recurso para colocarle seguridad y protección porque si eso no está con seguridad no podemos ubicar eso puede que lo compremos pero no vamos a poder ubicarlo porque sería ponerlo en riesgo sabemos la situación actual de la inseguridad, tengamos presente eso sí es importante a través de del equipo técnico está aquí el compañero Víctor el compañero Miguel ir contemplando hacer una visita y poder visualizar el área y ver cuál sería un análisis de la seguridad que podemos brindar y cuánto demandaría este costo para que así mismo se ha tratado con los compañeros concejales. **DIRECTORA FINANCIERA.** Es decir, habría que hacer una reforma porque en el presupuesto 2024 no tenemos presupuestado para la compra de eso, quedó presupuestado en el 2023 que se comenzó a hacer el proceso pero porque los valores no coincidían con los que estaba en el portal, se cayó ese proceso, el año pasado si presupuestamos para hacer el equipamiento al museo pero hubo ese desfase que los valores que se habían puesto en el convenio de los precios del mobiliario no era igual con el precio de ahora y hubo un desfase, como quiera el presupuesto no se utilizó en el 2023 pero tampoco se hizo una provisión para el 2024, en este momento no tenemos presupuesto tenemos ese valor que si dice el banco, pero no hay partida presupuestaria para eso primero hay que hacer una reforma y para hacer una reforma también tendrían que decidir ustedes a qué partida no se va a ejecutar para ponerla a la otra decir son cuestiones que hay que pensarlo bien. **ALCALDESA.** Me parece muy bien Toñita el informe que usted nos indica, entonces compañeros yo creo que dentro de los registros que vayamos dejando dentro de nuestras funciones consideremos que esta reforma tenemos que hacerla una vez que el tiempo lo permite porque sabemos que es una obra que está iniciada, está por entregarse y eso representa en este caso un problema tanto para el contratista como para la institución entonces habrá que dejar de hacer otra acción que se tenga planificada en el presupuesto y hacer la reforma en el mes que ya lo podamos hacer de acuerdo a la parte legal con el propósito de que salgamos bien y que

quede registrada esa obra como entregada como inaugurada y no tengamos inconvenientes legales el día de mañana es lo que puedo indicar alguien más que desea acatar algo sobre el tema. **LCDA. PRISCILA RIVERA.** Coordinadora de Patrimonio, Cultura, Turismo y Deporte. Buenas tardes señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores, para mí es importante que se tome en cuenta en la reforma el tema de mobiliario porque recordemos que en rendición de cuentas hay una pregunta que trata el tema del museo entonces como contraparte municipal hay que quedar bien y cumplir con todos los requisitos en este caso el mobiliario porque está la pregunta y la respuesta dice que tenemos que cumplir con eso, yo de parte del museo tengo muy poquito conocimiento solamente tengo aquí una acta que me entregó el abogado José Miguel ex Procurador Sindico, en aquel tiempo donde dice que es prioridad el proyecto de Museo Etnográfico y la notificación de decisión de aprobación de financiamiento que llegó a mis manos ahí no ha llegado ninguna notificación dándome a conocer el proceso solamente tengo estas dos hojitas, en el cual el tema ya de otras instancias de las piezas etnográficas que van a estar reposadas en el Museo Etnográfico yo no he podido hacer mayor cosa por motivo, que nadie confía en la seguridad del Museo Etnográfico cuando yo vengo y me la acerco por ejemplo al abogado Carlos Zambrano que él tiene piezas para donar al museo pero él me dice que me garantiza a mí, que esas piezas no reposen bien y se vayan a perder no hay seguridad en el Museo etnográfico y ustedes como municipio no tienen un repositorio donde nosotros podemos tener esas piezas, como parte de la Dirección de Desarrollo Social, en diciembre se hizo una necesidad del micro perforado, también se presentó la necesidad de fotografías en Lienzo, lamentablemente nadie postuló, por eso se cayó ese proceso y no tenemos ahorita la fotografía es Lienzo o si no ya la tuviéramos también recomiendo y sugiero salvo su mejor criterio que me permitan volver a subir esa reforma y empezar con el proceso de la fotografías en Lienzo porque es muy importante que también la tengamos dentro del Museo Etnógrafo. **DIRECTORA FINANIERA.** No se puede hacer una proyección para reforma, usted tiene que presentar la necesidad y en base a todas las necesidades presentadas ahí es que se debe ver, por ejemplo usted presenta una necesidad y toda la dirección social debe decir que de dónde vamos a financiar su proyecto decir cada área debe decir bueno esto se va a hacer una reforma que se cumpla el proyecto que se va a reformar, no vallamos en decir vamos hace una reforma y al final del año no se ejecuta, y eso es un problema para la ejecución presupuestaria y también para contraloría. **LCDA. PRISCILA RIVERA. Coordinadora de Patrimonio, Cultura, Turismo y Deporte.** Aprovecho la oportunidad que están los concejales y la alcaldesa, yo estoy de calidad de patrimonio y cultura pero para mi concepto debería haber una persona custodiando el tema del Museo Egnográfico porque yo tengo que crear un modelo de gestión pero dentro del custodia va a estar mi nombre pero yo no voy a estar todos los días, de pronto sábado va a estar otra persona ayudándome, pero si una pieza etnográfica se pierde el día que yo no estuve. Esas piezas tienen que estar registradas en el SIXE y también Museo a nivel Nacional y si algo se llega a perder y yo estoy de custodia permanente en el Museo entonces que me garantiza a mí, me da miedo estar de custodia, es mi preocupación, para esto yo busqué al compañero Francis para que me instruya en el tema del modelo de gestión para eso se necesita muchas cosas que yo sola no voy a poder estar en una cosa y a la vez en el Museo me ponen el tema de patrimonio o turismo y deporte sino yo sé

que no voy a poder rendir en diferentes lugares porque también llega otro tema que es el turismo que vamos a tener que trabajar con la LUAS que ya pronto vamos a tener que hacer eso y se sé que el tema del museo somos pocos, la población de Olmedo es pequeña y las personas y nosotros sino nos activamos con el museo la gente ya no va a ir a visitar porque ya vio lo que hay adentro; y con el abogado Carlos Zambrano no hemos reunido en la casa de él varias ocasiones para el tema de donación de 20 piezas pero como ya les digo él no ha firmado todavía la acta por motivo de que da miedo que se le pierdan, y por otro lado en el tema patrimonio también hice el acercamiento en el 2023 con la Casa de la Cultura Núcleo de Manabí para que me ayudaran con el repositorio donde están personajes de Olmedo que reposan en un sistema donde tenemos todo el tema de amorfinos, poesías, poemas, de personajes de calvo grande de aquí Olmedo, con finalidad de hacer un documental para el tema del Museo Etnográfico.

ALCALESA. Gracias Lcda. Priscila, sé que ha venido trabajando como **Coordinadora de Patrimonio, Cultura, Turismo y Deporte**, el área está en buenas manos y pues lo que se busca es poder brindarle una seguridad y poder cubrir que se haga esa reforma y que quede finiquitado y obviamente en el transcurso del tiempo y cuando ya el caso lo amerite tomaremos las mejores acciones en designar a una persona encargada del área para que pueda ser quien esté controlando y cuidando esos bienes que por ley tenemos que protegerlos, gracias compañera alguna cosa más compañeros en base a este tema de museo, entonces de igual manera para tener presente ya dejé registrado en la agenda considerar para la reforma y a la vez que la compañera Priscila presente la necesidad.

ING. VÍCTOR VERA ZAVALA. El Contratista todas las semanas me escribe para ver cuándo se envía al Banco del Estado para el desembolso, entonces quisiera saber que le digo que en qué tiempo se va a enviar la carpeta y en qué tiempo él puede venir para un convenio de pago.

ALCALDESA. Legalmente nosotros tenemos cómo hacerle la justificación a él porque se puede emitir un documento donde indica que no contamos con el recurso para en estos momentos poder hacer la compra y la justificación respectiva porque si nosotros contamos con recursos no lo dudaríamos ni dos veces para rápido realizarlo pero en este caso sí tendríamos que hablar con el contratista y darle a conocer la situación en que nos encontramos y que de hecho aquí a los compañeros cuando nos reunimos con el contratista se dio un tema vamos a buscar la donación de mobiliarios pero lamentablemente a través del banco no podía.

ING. VÍCTOR VERA ZAVALA. Lo que a él le interesa es más bien no seguir pagando la renovación de la garantía para eso tiene que el municipio aceptar la obra y antes de aceptación enviar a la carpeta al banco del estado y otra vez caemos el mismo problema.

ALCALDESA. Tenemos que seguir en conversaciones con el contratista lamentablemente los temas económicos que pasamos como institución quizás no nos permiten poder en estos momentos darle una solución inmediata.

PROCURADOR SINDICO. Señora alcaldesa efectivamente he estado buscando de darle la salida viable al proceso del convenio que suscribió la municipalidad con el BDE, donde se establecieron ciertos rubros, al existir una confusión entre obra civil y el equipamiento en los elementos que necesitaba lógicamente ha hecho que se suscite esta inconsistencia jurídica entre las dos instituciones, que no ha permitido que se pueda dar el último desembolso pero como nos indicaba nuestra distinguida directora financiera, tenemos que nosotros hacerlo a través de los instrumentos propios de la municipalidad que

sería a través de la Reforma Presupuestaria, porque el proceso no estaba contemplado dentro de la planificación anual, nos tocaría a nosotros hacer esta reforma y sustentarla conforme al a través del Concejo Municipal y podemos nosotros viabilizar la contratación del equipamiento para dar cumplimiento con una de las partes que solicita el convenio porque nos indica que nos darán el segundo desembolso una vez que hayamos cumplido con el 100% de las obligaciones del convenio, esa es la traba que se ha tenido ya el día de ayer tuvimos este unas conversaciones con los departamentos jurídicos, Financiero con el encargado de los proyectos con el BDE y ya nos dieron unas dos posibilidades entonces hasta no tener concreto no podría exigirles cuáles son las vías que vamos a optar sí pero sin embargo tenemos una vía de poder dar una solución real a este proceso porque recordemos que es un proceso heredado y que ya tiene bastante tiempo y ahí podríamos solucionar el inconveniente con el contratista pagando las planillas y quedaríamos con un valor remanente todavía pendiente. **ALCALDESA.** Muchas gracias compañero algún otro concejal, técnico o director que desee emitir algún criterio pues si no hay más que analizar sobre este tema puede proceder señora Secretaria con el siguiente punto dentro del orden del día. **SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Autorización al ejecutivo para la suscripción del **Convenio Marco** de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo.

ALCALDESA: Compañeros en sus manos reposa el **Convenio Marco** de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo. Hemos tenido acercamientos con quienes dirigen esta importante institución, con el propósito de poder entrelazar lazos de trabajo y unidad sabemos que Agrocalidad tiene una función muy amplia dentro de su labor nosotros estamos allí en ese proceso para lo que quisiéramos en un momento poder potenciar y tener nuevamente el camal en el cantón así como también trabajar en las diferentes capacitaciones y todo lo que Agrocalidad nos pueda brindar entonces gracias a esa gestión que hemos mantenido hoy por hoy ya ellos nos dieron respuesta, nos mandaron el modelo del convenio el cual pues está en sus manos ustedes lo han revisado, este es un convenio marco el cual dentro de lo que abarca la responsabilidad de las partes es importante que ustedes las puedan revisar considerar y ver lo que implica para que de esta manera demos el visto bueno y se proceda con la autorización para la respectiva firma dentro de las obligaciones del GAD están las siguientes: Coordinar y organizar de manera ordenada con la agencia respecto a cursos, conferencias, programas de formación y capacitaciones dirigidas al sector agropecuario así como también difundir las actividades logros y resultados obtenidos a través de la implementación del presente convenio, proporcionar la información que deberá ser de aplicación exclusiva para los fines previsto en el presente convenio, colaborar con la difusión de las campañas de interés para ambas partes, facilitar el uso de las instalaciones salas de reuniones y otros espacios físicos para fines de las

capacitaciones, eso es lo que implica las obligaciones que como municipio nosotros tendríamos para con este convenio; y, así mismo Agrocalidad tiene como finalidad en este convenio promover programas de formación y capacitación dirigida al sector agropecuario, capacitar a todo el personal del GAD en temas de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad de alimentos y también designar a servidores de la agencia para que brinden acompañamiento y asesoría en procesos que estén dentro de la competencia de esta institución eso sería las partes de cumplimiento que debemos brindarle y pues para nosotros es muy bueno tener este convenio con esta institución ya que nos abre muchas puertas entonces compañero pongo en consideración ante ustedes que nos permitan la autorización para proceder a realizar la respectiva firma de este convenio. **CONCEJAL PAOLO MIELES:** señora alcaldesa y señores concejales mociono la **Autorización** al ejecutivo para la suscripción del **Convenio Marco** de Cooperación Interinstitucional entre la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo. **CONCEJAL ERIKA GUERRERO GUERRERO:** “Apoyo la moción del compañero”. **ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada, por favor proceda con la toma de la votación”. **SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Calero Mendoza Samanda Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta **a favor**
- Guerrero Guerrero Erika Cecibel, **a favor**
- Miele Loo Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Miele Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción y una abstención, la moción ha sido aprobada”.

En consecuencia:

RESOLUCIÓN N°050-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO Y EL GOBIERNOS AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.

ALCALDESA: “Por favor señora secretaria proceda con el segundo punto del orden del día”. **SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DE DIA: Informe de actividades realizadas durante la semana por el Alcalde Subrogante del cantón Olmedo, Ab. Yury Marcelo Argandoña Chávez. **DESDE EL MARTES 26 AL JUEVES 28 DE MARZO DE 2024.** **ALCALDESA,** señora Secretaria de lectura del informe respectivo. **SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo: **MARTES 26 AL JUEVES 28 DE MARZO:** Atención Ciudadana, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Inauguración del Curso Invernal de Danza Folclórica (Convenio UNESUM, CECADEL Y GAD OLMEDO) donde asistieron

alrededor de 40 niños, el cual permite promover el arte y la cultura en nuestro Cantón, toma de Juramento a los directivos de la Liga Deportiva Cantonal de Olmedo, realizada en la terraza municipal el GAD olmedo a las 17H00.

MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024: Atención ciudadana, Firma de documentos internos, Sesión Ordinaria del Gobierno Provincial de Manabí.

JUEVES: 28 DE MARZO DE 2024, Atención ciudadana, Firma de documentos internos.

ALCALDESA. Compañeros hemos escuchado las actividades realizadas durante esta semana por el compañero Marcelo durante su subrogación, gracias a él por llevar las riendas de la institución en conjunto con los concejales y toda la familia municipal. Además en este punto compañeros les comunico que en el memorando 269 emitido por mi persona le solicité a la señora Financiera que hiciera un registro de los detalles de pagos realizados en el 2023 y también de los de los pagos del 2024 hasta la fecha del día de hoy desde el inicio de esta administración municipal, nos realice un análisis en pantalla sobre esto y a la vez también decirle compañeros que más o menos cada cierto tiempo puede ser cada 6 meses voy a solicitar este tipo de informe con el propósito de mantener como una rendición de cuenta con el concejo de esa manera podemos saber de todos los pagos que se han realizado así como también a ustedes contar con este instrumento, donde pueden visualizar los pagos que se han hecho, solicitar al departamento financiero de lo que ustedes crean pertinente que les den las justificaciones de que proceso se ha mantenido y de qué manera se ha realizado el pago, esa es una manera de transparentar y que la financiera haga un análisis respecto a esto.

DIRECTORA FINANCIERA. Con su venia Sra. Alcaldesa, en el detalle de los pagos de 2023, van a ver que abarca desde el 12 de mayo de 2023, esto es porque quedaron valores pendientes de transferir al 15 de mayo que fue la posesión de la Sr Alcaldesa, por eso me aparecen al 12 de mayo valores de \$12.462,00 que quedaron en tesorería por pagos de liquidación al Ing. Edison Loor, por Compra de uniformes y cuotas de beneficios jubilación la transferencia de EMMAI y subrogación, luego ustedes se dan cuenta Aquí también están los fideicomisos que hace el Banco del Estado por los débitos que cada mes hace entonces si vemos en el mes de mayo se pagó más o menos \$32,516.03, en junio se pagó muchos pagos porque fue la fecha cuando ya adquirió la clave en el banco central y tuvimos parte de Mayo sin cancelar tenemos un valor de \$179,616.96 en el cual se cancelaron la mayoría de cuentas por pagar que habían, sueldos atrasados y entonces eso se aumentó en julio cancelamos más o menos el valor de \$216.000.00 que también íbamos cancelando parte de las cuentas por pagar que teníamos y lo que se hacía en el mes y así cada mes hemos pagado cuentas por pagar más las remuneraciones esto cualquier pregunta sobre los pagos pueden hacerlo y a la final en diciembre suma un total de anual de \$1,474,508.69 que se canceló desde el 12 de mayo hasta diciembre del 2023, así mismo tenemos los pagos realizados desde enero del 2024 hasta 21 de Marzo porque hasta ahí tengo el reporte son \$546,726.67 es decir ahí no están los pagos que se hicieron el 2 de abril hicimos un pago ese pago no se corresponde está hasta el corte del 21 de Marzo porque no teníamos dinero en la cuenta cualquier pregunta señores concejales

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA MIELES. ¿A mi persona y a don Filemón tenemos debito en el IESS, a que se debe eso?

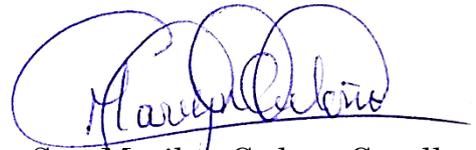
DIRECTORA FINANCIERA. Esos son los débitos que hace el IESS en planilla conjunta por eso salen los dos nombres.

ALCALESA. Compañeros también Toñita tiene en sus manos todo lo que esta

pendiente por pagarse. **DIRECTORA FINANCIERA.** Al 4 de abril tenemos \$299.051.02 que corresponden a cuentas por pagar del año 2022, \$2,863.5 es decir ya hemos bajado, 2023 debemos \$190,223.22 porque tenemos pagos altos como son Contratistas Espinales y Guerreros del museo que son altos, además, tenemos la adquisición de neumáticos a continental que es \$14,000.00 aseguradora del sur del Gobierno Provincial que tenemos letras por pagar; y en el 2024 tenemos por pagar \$105,963.76 aquí todavía no está ingresado el rol de marzo porque no nos había llegado recién llegó y hay que registrarlo en total se debe a esa \$299,051.02. **ALCALDESA:** Agradezco a Toñita por el informe que ha presentado muy detalladamente está demasiado claro y también queda Toñita a la orden para cualquier duda que tengan los compañeros puedan acercarse y hacer la solicitud respectiva. Si no hay otro punto que tratar damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos por su participación en esta convocatoria. Siendo las 13:00 del día 02 de abril de 2024 en la sala de sesiones del GAD Olmedo.



Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA GENERAL(S)

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA
N° 14 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027
AÑO 2024**

RESOLUCIÓN N°049-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 14-SO-CMGADMO-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 13 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO DEL AÑO 2024, DE FECHA DE 26 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N°050-CMGADMO-2024.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO Y EL GOBIERNOS AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO.



Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
SECRETARIA GENERAL (S)